



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALMUERZO Y REFRIGERIOS PARA CONCURSO NACIONAL DE COMPRENSIÓN LECTORA "EL PERÚ LEE" 2023, PARA LOS JURADOS DEL CONCURSO.

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	UNIDAD DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
2. OBJETO DE LA CONTRATACION	Contratación de SERVICIO DE ALMUERZO Y REFRIGERIOS (MAÑANA Y TARDE) PARA EL CONCURSO NACIONAL DE COMPRENSIÓN LECTORA "EL PERÚ LEE" 2023, pedido por la Oficina de AGP secundaria de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco.
3. FINALIDAD PUBLICA	El logro de las metas y compromisos propuestos para el año 2023 por parte de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco- UGEL COSED en el cumplimiento de los Concursos Educativos: El Concurso Nacional de Comprensión Lectora "El Perú Lee" 2023. Concurso aprobado por Resolución Viceministerial Nº 077-2D23-MINEDO, norma que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2023.
4. VINCULACION AL PDI	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de la Actividad Operativa "PARTICIPACIÓN EN LOS CONCURSOS ESCOLARES NACIONALES 2023"
5. JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION	La Oficina de Educación Secundaria requiere contratar el servicio de almuerzos y refrigerio para la mañana y la tarde para los señores Jurados que calificarán los trabajos presentados por los estudiantes del Nivel Inicial, Primario y Secundario de la Educación Básica Regular del Concurso Nacional de Comprensión Lectora "El Perú Lee" 2023.
B. DESCRIPCION DEL SERVICIO	<p>EL SERVICIO DE ALMUERZO Y REFRIGERIO TENDRÁ LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) 30 refrigerios (mañana). A servir a las 10:00 horas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sándwich de pollo deshilaclado con papas fritas al hilo + cremas + un vaso de café caliente de 100 ml.</li> </ul> </li> <li>b) 30 platos de almuerzo. A servir a las 12:30 horas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plato de lecharí (450 g) + moraya mediana + tamal</li> <li>• Gaseosa de 300ml</li> </ul> </li> <li>c) 30 refrigerios (tarde). A servir a las 15:00 horas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Empanada de queso o jamón + vaso de café caliente de 100 ml.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Fecha del servicio: lunes 02 de octubre de 2023.</b></p>
7. REQUISITOS DEL CONTRATISTA	<p>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>S Contar con RUE vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT.</li> <li>J No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. II del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).</li> <li>J Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).</li> </ul>
8. PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	<b>PLAZO:</b> El plazo de contratación de servicio es un (1) día, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio
9. LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	<p><b>LUGAR:</b> El servicio de almuerzo y refrigerio deberán ser entregados en el auditorio 1 de la UGEL- CUSCO Av. Camino Real Nº 114</p> <p><b>FECHA:</b> El servicio se brindará el día lunes 02 de octubre en los tres horarios señalados en el punto .</p> <p><b>HORARIO:</b></p> <p>Refrigerio mañana: 10:00 Almuerzo: 12:30 Refrigerio tarde: 15:00</p>

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO".**

<b>ID. FORMA DE PAGO</b>	<p>El pago se realizará de acuerdo al término de cada entregable según la orden de servicio realizado y otorgada la conformidad para la cual se presentará la respectiva Carta del servicio en mención</p> <p>Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar a la Oficina de Abastecimiento de la Entidad la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobante de pago</li> <li>• Copia de la Orden de Servicio</li> <li>• Carta de Actividades realizadas</li> <li>• Carta de autorización para pagos a Cuenta Interbancaria - CCI</li> </ul> <p>Los pagos se realizarán como máximo a los 7 días calendario de emitido el informe de conformidad.</p>
<b>11. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION</b>	<p>La conformidad del servicio será otorgada por Educacion Nivel Secundaria de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco en un plazo no mayor a los 5 días de recibido en informe de actividades presentada por parte de El Contratista.</p>
<b>12. PENALIDAD</b>	<p>La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta BUITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$ <p>Donde "F" tiene los siguientes valores:</p> <p>a. Para plazos menores o iguales a sesenta (GD) días: T = 0.40</p> <p>b. Para plazos mayores a sesenta (G0) días: "F" = 0.25</p>
<b>13. CONFIDENCIALIDAD</b>	<p>El contratista guardara, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la Unidad de Gestión Educativa Local Gusco, queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.</p>


 DIRECCION UNIDAD DE GEST. EDUC. LOCAL CUSCO  
*Wvas Miranda*  
 KSUSWSKCUNORW


 GERENCIA REG. EDUC. LOCAL CUSCO  
*[Signature]*  
 DIRECTORA UGEL CUSCO

**ANEXO N°01:  
 DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

1

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y  
 DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:

Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.  
 Director de la UGEL- Cusco

Efectivamente,

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de  
 con RUC

.....declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 \* de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de

del 2023

*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o  
 Representante legal, según corresponda*

DNIN°:- \_\_\_\_\_

RUCN: \_\_\_\_\_

Importante;

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44 de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada

ANEXO N°02:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°  
representante legal de Ja empresa:

[ Nombre o Razón Social:

\ Domicilio Legal:

| RUC: | Teléfono: | Teléfono Celular

• Correo Electrónico:

■ Persona de Contrato: ~ ~ J'bFDNI:

**DECLARO BAJO JURAMENTO**, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de Jos documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoc-e y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con tos funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

el NOMBRE DEL BANCO f.

porto que los pagos a su nombre deben ser abonados en ja cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado ai día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a fas que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución, del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, partí' ípacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 de! reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos de! Proveedor  
O Representante Legal, según corresponda

## ANEXO N° 03

## DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, ..... (Representante Legal de  
 .), con Documento de Identidad N° en representación de  
 en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°  
 declaro lo siguiente;

**EL CONTRATISTA** no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo legal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, ..... Del 2023

Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa